



220 CS2020-008048

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO

Bogotá D.C.,

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON
Secretario General Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Carrera 7^a, N° 8 - 68 Edificio Nuevo Congreso
Ciudad

Asunto: Su oficio No. CLC-3.9 – 174/2-20-2, de fecha 2° de marzo de 2020, requerimiento presupuestal y contable de información para el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y situación financiera de la nación vigencia fiscal 2019, Sociedad de Activos Especiales S.A.S “SAE SAS”

Respetado Doctor Sepúlveda:

Hacemos entrega de la información solicitada mediante el oficio CLC-3.9 – 174/2-20-2, que tiene como objetivo contar con los elementos de análisis para examinar el fenecimiento de la cuenta de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S

“(...) 1.-Remitir copia del juego completo de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con el marco normativo establecido para su entidad y lo establecido en el numeral 2.2.3 “presentación de estados financieros” del Instructivo N° 001 del 17 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación (...)”

En archivos adjuntos titulado: Ítem 1, junto con el nombre de cada archivo remitido así:

- a) Estado de Situación Financiera Individual
- b) Estado del Resultado Integral Individual.
- c) Estado de cambios en el patrimonio individual.
- d) Flujo de efectivo
- e) Notas explicativas a los estados financieros
- f) CGN2005_001_Catalogo general de cuentas (saldos y movimientos-convergencia)
- g) CGN2005_002_Operaciones_reciprocas
- h) CGN2016_01_Variaciones_Trimestrales_Significativas



“(...) 2.- Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, (...) remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2019. (...)”

El dictamen de los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S “SAE SAS” se adjunta en el archivo nombrado: Ítem 2 Dictamen Estados Financieros 2019

“(...) 3.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2019, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública. (...)”

La Certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad, se adjunta en el archivo nombrado: Ítem 3. Certificación Estados Financieros.

“(...) 4.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2019. (...)”

La certificación sobre la publicación, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2019, se adjunta en el archivo: Ítem 4. Acta de Publicación Estados Financieros.

“(...) 5.- Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2019. (...)”

Respecto a la información sobre limitaciones presentadas en el Consolidador de Hacienda e información CHIP, durante la vigencia 2019, no evidenciamos limitaciones en el CHIP que afecte o se refleje en la información contable al 31 de diciembre de 2019.

6.- ¿Que limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones números 414 de 2014, 533 de 2015, 037 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones)?

Respecto a la información sobre limitaciones presentadas durante el proceso de aplicación de la normatividad Contable no evidenciamos limitaciones



7.- Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2019 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016.

El informe de evaluación del sistema de control interno contable de SAE y el FRISCO fue presentado ante la Contaduría General de la Nación a través del sitio Web del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP) el día 27 de febrero de 2020, adicionalmente, fue presentado un informe ejecutivo a la Presidencia de SAE con los resultados de las evaluaciones mediante memorando interno No CI2020-002597 del 03 de marzo de 2020.

Se anexan: Los resultados de las evaluaciones en formato excel y pdf y memorando interno firmado por la Jefe de la Oficina de Control Interno como responsable de la elaboración y presentación del informe del sistema de control interno contable de SAE y el FRISCO.

8.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2018 (...)"

Informe ejecutivo sobre el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2019. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N°7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la Republica:

a. Fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento:

De los planes de mejoramiento que actualmente se encuentran vigentes en SAE, las siguientes son las fechas de suscripción.

- Actuación Especial entrega de Activos FRISCO Fiduprevisora DNE-SAE 2014-2015 cuyo objeto fue “*Evaluación y conceptuar sobre las condiciones de entrega de los bienes incautados y extinguidos en cabeza del FRISCO, realizada por la DNE EL a SAE SAS*”, se suscribió plan de mejoramiento el 31 de diciembre de 2015, con un total de quince (15) hallazgos.
- Actuación Especial de Control Fiscal Gestión de SAE en la Administración de los Activos del FRISCO 2015-2016 cuyo objeto fue “*Verificar la gestión de la Sociedad de Activos Especiales en la administración de los Activos del FRISCO con medida cautelar y con extinción del dominio, en cumplimiento de la Ley 1708 de 2014*”, se suscribió plan de mejoramiento el 28 de diciembre de 2016, con un total de treinta y un (31) hallazgos.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- Auditoría Financiera a SAE y el FRISCO vigencia 2016, cuyo objetivo fue “*Evaluuar el Balance General, Estado de actividad financiera, económica y social, estado de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo e información presupuestal, así como las notas explicativas a los estados financieros*”, se suscribió plan de mejoramiento el día 06 de febrero de 2018, con un total de quince (15) hallazgos.
- Auditoria de Desempeño SAE y FRISCO vigencia 2015 a 2017, cuyo objetivo fue “*Evaluuar el proceso de administración y movilización de activos realizada por SAE como administrador del FRISCO*”, se suscribió plan de mejoramiento el 15 de agosto de 2018, con un total de veintiún (21) hallazgos.
- Actuación Especial de fiscalización vigencia 2018, cuyo objetivo fue “*Evaluuar el proceso de administración de bienes incautados y extintos realizada por SAE como administrador del FRISCO*”, se suscribió plan de mejoramiento el 16 de octubre de 2019, con un total de veintisiete (27) hallazgos

b. Seguimiento Plan de Mejoramiento al corte 31 de diciembre de 2019

Auditoria	Número de Hallazgos CGR	Numero metas propuestas	Número metas cumplidas	Cumplimiento del Plan %	Número metas en proceso	Avance del Plan %
Actuación Especial entrega de Activos FRISCO Fiduprevisora DNE-SAE 2014-2015	15	44	26	59%	18	41%
Actuación Especial de Control Fiscal Gestión de SAE en la Administración de los Activos del FRISCO 2015-2016	31	56	27	48%	29	52%
Auditoría Financiera SAE y FRISCO 2016	15	65	47	72%	18	28%
Auditoria de Desempeño SAE y FRISCO 2015-2017	21	89	52	58%	37	42%
Actuación Especial de Fiscalización FRISCO 2018	27	144	3	2%	141	98%
Total	109	398	155	39%	243	61%

- Los avances y novedades presentadas en el Plan de Mejoramiento al corte 31 de diciembre de 2019 fueron aprobadas por los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual No 01 los días 28 y 29 de enero de 2020.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



- Los avances del plan de mejoramiento fueron reportados a la Contraloría General de la República a través del aplicativo SIRECI el día 30 de enero de 2020.

Adjunto se remite en formato Excel un archivo denominado *“Informe ejecutivo plan de mejoramiento SAE y FRISCO”*.

8.1 ¿Si las metas propuestas para la vigencia fiscal 2019 no se cumplieron al 100%, favor informar las razones del incumplimiento?

Con relación a este punto, es preciso indicar que la Sociedad de Activos Especiales no presenta incumplimiento de actividades al 31 de diciembre de 2019, la ejecución final del Plan de Mejoramiento se encuentra para el 31 de diciembre de 2021.

Cordialmente,



SERGIO JORDAN QUIJANO
Vicepresidente Administrativo y Financiero

APROBÓ: Martha Lucia Parra
ELABORÓ: Lucy Romero Lara



ARCHIVO: 220-142 Informe a Entidades De Control y Vigilancia

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co